



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN
Y COOPERACIÓN ACADÉMICA**

**APOYOS PARA ESTANCIAS SABÁTICAS VINCULADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS
DE INVESTIGACIÓN Y/O EL FORTALECIMIENTO DEL POSGRADO NACIONAL**

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convoca a investigadores mexicanos con grado de Doctor adscritos a una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación (<i>Institución</i>) mexicana con antigüedad necesaria para tener derecho a un periodo sabático</p> <p>Recepción de solicitudes en línea:</p> <p>www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>1. La Entidad Académica del candidato deberá presentar en esta CSGCA, CIC, una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia de la documentación adjunta, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p>20 DE MAYO DE 2016</p> <p>2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>27-MAY-16</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACION:</p> <p>3-OCT-16</p>	<ul style="list-style-type: none"> Físico-Matemáticas y ciencias de la Tierra Biología y Química Medicina y Ciencias de la Salud Humanidades y Ciencias de la Conducta Ciencias Sociales Biotecnología y Ciencias Agropecuarias Ingeniería <p>MODALIDAD</p> <p>Estancia Sabática Nacional: Para realizar una estancia sabática en una <i>Institución</i> nacional diferente a la de adscripción.</p> <p>Estancia Sabática en el Extranjero: Para realizar una estancia sabática en una <i>Institución</i> en el extranjero. Y a investigadores extranjeros y mexicanos con grado de Doctor adscritos a una <i>Institución</i> en el extranjero con antigüedad necesaria para tener derecho a un periodo sabático, a presentar solicitud para concursar por un apoyo en la siguiente Modalidad:</p> <p>Estancia Sabática en México: Para realizar una estancia sabática en una <i>Institución</i> en México.</p> <p>BENEFICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Para las modalidades de Estancia Sabática Nacional y Estancia Sabática en México, se otorgará un monto mensual por \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para manutención del investigador durante la vigencia del apoyo. Para la modalidad de Estancia Sabática en el Extranjero, se otorgará un monto mensual por \$1,500.00 dólares americanos (un mil quinientos dólares americanos 00/100) para manutención del investigador durante la vigencia del apoyo. Para la modalidad Estancia Sabática en México se proporcionará el servicio médico por medio del <i>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)</i> durante el periodo de vigencia del apoyo con cobertura para el investigador y sus dependientes económicos (cónyuge e hijos), conforme a las disposiciones del ISSSTE. 	<ol style="list-style-type: none"> El Aspirante al apoyo deberá dar de alta o actualizar su Currículum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT www.conacyt.gob.mx El Aspirante debe adjuntar en el <i>Formato de Solicitud</i>, en el apartado de <i>Anexos</i>, la documentación que se indica. La documentación deberá anexarse escaneada, en archivos con formato PDF no mayor a 2 Mb. Documentación que se deberá adjuntar en la solicitud: <ul style="list-style-type: none"> Para el caso de Estancias Sabáticas Nacionales y Estancias Sabáticas en México oficio de respaldo institucional a la solicitud, firmado por el Rector, Director General o Representante Legal de la Institución receptora (<i>Formato A1-ES, Anexo 1</i>). Para el caso de Estancia Sabática en el Extranjero, Carta de invitación (*) firmada por el Investigador Anfitrión en el extranjero aceptando al candidato, (<i>Anexo 1</i>) En la Carta de invitación para realizar una Estancia Sabática en el Extranjero se deberá indicar claramente el tipo de apoyo que le otorgará la Institución Receptora, la participación del candidato durante el desarrollo de la estancia y sus aportaciones relacionadas con la investigación propuesta. Carta de autorización de la institución de adscripción del Aspirante al apoyo, para gozar del periodo sabático (<i>Anexo 2</i>) Documento que acredite el grado de Doctor del <i>Aspirante</i>. (<i>Anexo 3</i>). Curriculum Vitae del Investigador Anfitrión (aplica sólo para solicitudes de Estancias Sabáticas en el Extranjero) ó Curriculum Vitae del Aspirante (aplica sólo para solicitudes de Estancias Sabáticas en México) (<i>Anexo 4</i>). Carta propuesta de colaboración para realizar actividades académicas durante o al finalizar la estancia, vinculada a un Programa de posgrado vigente en el PNPC, firmada por el Coordinado del Posgrado (<i>Anexo 5</i>, se deberá utilizar el <i>Formato CPNPC</i>). Ninguna de las Modalidades de Estancias Sabáticas contempla la posibilidad de su renovación. El CONACYT no cubre gastos de pasaje, menaje, pagos de impuestos, bibliografía, equipo de laboratorio o mobiliario de casa, pago de renta u otros gastos relacionados con la estancia. Los trámites de visado, son responsabilidad única y directa de los investigadores beneficiados con el apoyo de esta Convocatoria, por lo que el CONACYT no llevará a cabo ningún trámite ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadas o Consulados, ni tampoco gestionará trámites migratorios La presente Convocatoria, se circunscribe a la presentación de las propuestas correspondientes por parte de los interesados, sin que esto implique obligación alguna del apoyo por parte del CONACYT. Las solicitudes incompletas, que no cumplan con los requisitos establecidos, o que hayan sido presentadas al CONACYT vía su sistema de cómputo en Internet posterior a la fecha límite para la recepción de solicitudes establecida en el Calendario; no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente. No se aceptará la presentación de 2 (dos) o más solicitudes para un mismo aspirante 10 Preferencias (*): <ol style="list-style-type: none"> Haber sido becario del CONACYT en los estudios de doctorado. Realizar la estancia sabática en una <i>Institución</i> ubicada en una Entidad Federativa de la República distinta al lugar de adscripción. Ser miembro del <i>Sistema Nacional de Investigadores (SNI)</i> en cualquiera de sus niveles a la fecha de postulación. Que la propuesta del proyecto de investigación contemple compromiso de colaboración para realizar actividades que impacten en las LGAC de un programa de posgrado vigente en el PNPC, durante o al finalizar la estancia. Sólo a una solicitud cuando existan más de una que hacen referencia al mismo Grupo de investigación, Investigador anfitrión o Programa de posgrado 11. Compromisos de las Instituciones Receptoras <ul style="list-style-type: none"> Firmar los convenios de asignación de recursos correspondientes. Generar las mejores condiciones para lograr el objeto para el cual se otorgó el apoyo. Proveer de los insumos necesarios para el óptimo desarrollo del Proyecto académico del Becario. Ministrar eficientemente los recursos transferidos para su asignación al becario de manera oportuna con base a lo establecido en la <i>Convocatoria</i> y el <i>Convenio de asignación de recursos</i>. Entregar a la <i>Dirección de Vinculación del CONACYT</i>, por medio del <i>Coordinador Académico</i> designado en el <i>Convenio de Asignación de recursos</i>, los informes anuales finales de los programas de trabajo realizados por los Becarios en el mes posterior a la terminación de la estancia posdoctoral (<i>Formato IAF</i>), a efecto de no incurrir en situación de adeudo con el CONACYT, lo que podría afectar la formalización de un nuevo <i>Convenio de asignación de recursos</i>. Garantizar ante el CONACYT el cumplimiento a lo estipulado en la Convocatoria y sus Términos de Referencia. 12. Compromisos del Becario <ul style="list-style-type: none"> Cumplir con su programa de trabajo, con dedicación de tiempo completo. Comunicar al <i>Responsable del Proyecto Académico y/o Coordinador del Posgrado Receptor</i> sobre cualquier cambio al programa aprobado, así como sobre el desarrollo del proyecto. Avisar al Coordinador del Posgrado Receptor, cuando finalice el programa de trabajo autorizado y entregar el <i>reporte final</i> correspondiente, así como, y de ser el caso, copias de las publicaciones generadas durante la estancia posdoctoral, a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de terminación de ésta. No serán elegibles las solicitudes cuando exista evidencia de que el Aspirante tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo.

NOTA: Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx

NOTA: Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx